



La Secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo, ha presidido hoy la LVI Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales

Un total de 14 comunidades autónomas se han adherido ya al Acuerdo Marco para la colaboración de Agencias de Colocación con los Servicios Públicos de Empleo

- Se ha presentado un “Plan Anual de Políticas de Empleo” para 2013 orientado a resultados.
- Aprobado un programa de trabajo para avanzar en las previsiones contenidas en el “Proyecto de Ley de Garantía de Unidad de Mercado”

24 julio 2013.- Hoy se ha celebrado en la sede del Ministerio de Empleo y Seguridad Social la LVI Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales en la que se han presentado el nuevo Plan Anual de Políticas de Empleo y el Acuerdo Marco para la colaboración de Agencias de Colocación con los Servicios Públicos de Empleo, al que ya se han adherido 14 comunidades autónomas.

Igualmente, se ha aprobado el programa de trabajo para avanzar en las previsiones contenidas en el “Proyecto de Ley de Garantía de Unidad de Mercado”

En relación con el primer punto del orden del día, la V Conferencia de Presidentes Autonómicos celebrada el 2 de octubre de 2012 estableció el compromiso de llevar a cabo una evaluación de las políticas activas y pasivas de empleo y fortalecer los procesos de coordinación entre el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos.

Por este motivo, la LV Conferencia Sectorial de 11 de Abril de 2013 acordó un nuevo modelo de programación, evaluación y financiación de





las Políticas activas de empleo para la que estableció 29 objetivos estructurales y 4 objetivos estratégicos.

En ese contexto, la Conferencia Sectorial celebrada el día de hoy ha presentado el "Plan Anual de Políticas de Empleo 2013" inspirado por el nuevo modelo de programación de las políticas activas, "un modelo más eficaz, más eficiente y orientado a resultados", aseguró la secretaria de Estado, Engracia Hidalgo. El Plan, "es buena muestra del trabajo conjunto y colaboración de las diferentes Administraciones", prosiguió la secretaria de Estado.

Se trata, en definitiva, de optimizar el uso de los recursos públicos con el objetivo de que las personas desempleadas encuentren cuanto antes una oportunidad en el mercado de trabajo.

EL PLAN CONTIENE 350 ACCIONES

El "Plan Anual de Políticas de Empleo 2013" contiene 350 medidas y acciones distintas que pueden ser comunes a todas o específicas de cada Comunidad Autónoma y se articula en seis ejes:

- Orientación
- Formación
- Oportunidades de empleo
- Igualdad de oportunidades de acceso al empleo
- Emprendimiento
- Mejora del Marco Institucional del Sistema Nacional de Empleo

Las tres características fundamentales del Plan son:

- La participación y colaboración de las diferentes Administraciones.
- La transparencia y puesta en común de la información disponible.
- La orientación a resultados.

La consecución de los resultados y el cumplimiento de los objetivos se verifica mediante el establecimiento de un completo sistema de





indicadores, 22 en total, muchos de ellos formados por diferentes componentes.

El "Plan Anual de Políticas de Empleo 2013" es una pieza fundamental del proceso de transformación del modelo de programación de políticas activas, pero requerirá en el futuro de otras actuaciones entre las que cabe destacar la "Estrategia de Activación para el Empleo" y la elaboración de los reglamentos de servicios de empleo y de formación que completarán una reforma en profundidad del sistema y de la cultura de políticas activas.

COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, catorce de las diecisiete Comunidades Autónomas se han adherido ya al "Acuerdo-Marco con agencias de colocación para la colaboración con los servicios públicos de empleo". El acuerdo tiene por objeto complementar la intermediación de los servicios públicos de empleo en el mercado laboral mediante un sistema de colaboración público-privada con las agencias de colocación. "Se pretende con ello, fomentar la aparición de nuevas formulas de prestación de servicios de intermediación y favorecer la competencia, todo ello con las debidas garantías de calidad en la prestación de servicios de intermediación", aseguró la secretaria de Estado.

A tal fin, se establecen en el acuerdo-marco sistemas de información, evaluación y seguimiento continuo del trabajo realizado por las agencias.

Por último, se ha aprobado la constitución de diferentes foros o grupos de trabajo al objeto de dar cumplimiento a las previsiones del Proyecto de Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, con el fin de identificar y analizar posibles disfunciones del comportamiento de nuestra economía derivadas de un marco regulatorio ineficaz. Se pretende, explicó Hidalgo, "mejorar el funcionamiento de las Administraciones y favorecer el desarrollo de la actividad económica y el empleo".

